

Home &gt; Política

10 ago 2021 - 11:35 a. m.

Redacción Política

Política

## Buscan prohibir la explotación de petróleo en el Amazonas

En la iniciativa, que implica modificar la Constitución, se advierte que la defensa del ambiente constituye un objetivo primordial dentro del Estado social de derecho.



En la iniciativa se advierte que el aumento de los derrames de petróleo representa un potencial riesgo para la salud de los pueblos indígenas.

En el **Congreso de la República** fue radicado un proyecto de acto legislativo –es decir, que implica modificar la Constitución– para que se prohíba la **explotación de petróleo en la región amazónica**.

**Lea también: Las presiones detrás del desastre ambiental que vive la Amazonía**

La iniciativa, de autoría del representante Harry González, plantea modificar el artículo 360 de la Constitución, relacionado con la **explotación de recursos naturales**. En esa línea, se agregaría un párrafo que reza: “En los departamentos de la región amazónica **no se realizarán actividades de exploración ni explotación de hidrocarburos**. El Gobierno regulará la materia”.

No obstante, se advierte que este artículo aplicará sin perjuicio de los **derechos adquiridos** por quienes se encuentran desarrollando actividades de exploración de hidrocarburos en la región a la fecha de expedición del acto legislativo.

**En contexto: Bloque 28: la explotación petrolera que amenaza la selva ecuatoriana, y el planeta**

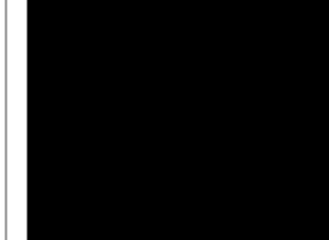
“Cuando se trate de contratos o actos administrativos que autoricen la explotación, y que estén vigentes a la fecha de expedición de este acto legislativo, estos **podrán continuar surtiendo efectos hasta la fecha de terminación prevista**, sin lugar a renovación o prorroga”, precisa el texto.

En el proyecto se argumenta que, además de que existen **instrumentos internacionales de protección de la Amazonía** y que la propia Constitución reconoce al medio ambiente como un derecho fundamental, la defensa del ambiente constituye un **objetivo primordial dentro del Estado social de derecho**, dada su “ineludible” importancia para la supervivencia del ser humano y la de las generaciones futuras.

“**El derecho al ambiente sano no se puede desligar del derecho a la vida y a la salud** de las personas, razón, por lo que la Corte ha afirmado que el derecho al ambiente es un derecho fundamental susceptible de ser protegido vía acción de tutela cuando compromete directamente los derechos fundamentales de las personas”, se explica.

Por otro lado, se indica que el ordenamiento territorial de la región amazónica ha sido una “**convergencia de conflictos históricos y desarrollos mal inducidos** y mal formulados” que han dado pie a que en la actualidad se ponga en juego la estabilidad del territorio, no solo para las poblaciones allí presentes sino también para el resto del **país y el mundo**.

### Te puede interesar



Política

Así pedirá la Comisión de la Verdad la extensión de su mandato a la Corte

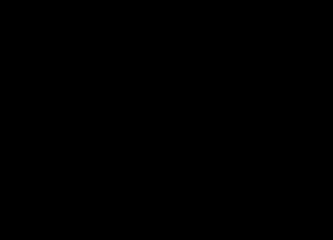
Hace 23 horas



Política

Así influyó la Constitución del 91 en la igualdad de género en Colombia

Hace 7 minutos



Política

Piden la renuncia de minTic por supuestas irregularidades en contrato de internet

Hace 46 minutos

### Últimas noticias



Política

Así influyó la Constitución del 91 en la igualdad de género en Colombia

Política

Piden la renuncia de minTic por supuestas irregularidades en contrato de internet

Hace 46 minutos

Política

Se formaliza división política: excombatientes piden escisión de Partido Comunes

Hace 3 horas

Adicionalmente, se señala que la Amazonía colombiana ha tenido una **escasa participación en el PIB nacional** debido, entre otras, a la falta de conectividad entre esta y las demás regiones del país. “La Amazonía ha permanecido como una **región geográficamente aislada**”, se lee. Incluso, se recuerda que, a pesar de la importancia que tienen las regiones tropicales para la estabilidad del clima mundial, para la biodiversidad, los pueblos indígenas y comunidades ancestrales que alberga, la **industria petrolera cada día va ampliando su frontera en estas regiones**, generando daños en la biodiversidad y en el ambiente en general.

“La actividad petrolera en su conjunto produce una **pérdida de fertilidad en el suelo**, lo que impacta negativamente en las poblaciones campesinas y étnicas asentadas en la zona de influencia, y en la biodiversidad en general. Toda la transformación del espacio donde se desarrolla la industria petrolera genera **compactación y erosión del suelo, sedimentación**, destrucción de los organismos vivos que juegan un papel muy importante en el ciclo de nutrientes, contaminación con compuesto inorgánicos (sulfatos y sales) y orgánicos (especialmente hidrocarburos)”, agrega el proyecto.



Insistiendo también que los proyectos de hidrocarburos **vulneran el derecho a la salud y a la vida**, en la iniciativa se advierte que el aumento de los **derrames de petróleo** **representa un potencial riesgo para la salud de los pueblos indígenas**, podrían agudizar la inseguridad alimentaria y su vulnerabilidad, y aumentan los malestares de salud en las mujeres y niños.

“La actividad petrolera en la Amazonía **está contaminando de manera generalizada las principales cuencas hidrográficas** dificultando la composición química de sus aguas, causando cambios climáticos regionales y globales por la deforestación para aperturas de vías de acceso, construcción infraestructuras o campamentos que modifican el paisaje y genera desplazamiento masivo de animales y comunidades ancestrales”, concluye el proyecto.



Recibe alertas desde Google News